

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33710** *ASCN PROYECTOS Y SERVICIOS A LAS COMUNIDADES, S.L.*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 1093/2010 de este Juzgado, seguido a instancia de Mohssime Lachini Haddaxh contra ASCN Proyectos y Servicios a las Comunidades S.L., se ha dictado Auto de Insolvencia en fecha 26 de octubre de 2010 por el que se declara a la ejecutada en situación de Insolvencia legal total por importe 4.437,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 26 de octubre de 2010.- El Secretario Judicial, don Marcos Rodríguez Martínez.

ID: A100078937-1